

ESTE JUEVES 6 DE AGOSTO SE VOTA NUEVO CONTRATO DE MEDICOS A DOMICILIO



Por un año y a un costo cercano a los 3 millones de pesos diarios, se pondrá a consideración del Concejo Municipal el contrato Médico a Domicilio, en momentos en que se hace necesario contar con servicios de salud, especialmente por la pandemia que nos afecta.

Otro punto será la licitación para adquirir mascarillas.

Cuatro puntos tiene la tabla ordinaria del Concejo Municipal Nº 1191 que se realizará mañana jueves 6 de agosto de 2020. En el punto de adquisiciones se contempla la licitación de mascarillas de 3 pliegues sanitizadas, con una importante inversión con el fin de abastecer a los funcionarios.

TENDREMOS LA MEJOR SALUD DEL PLANETA

Nuevo contrato para seguir contando con Médicos a Domicilio a un costo cercano a los mil millones de pesos, que ocupará los 5 meses de este año 2020 y 7 meses del año que viene. Lo que significa atenciones por dos millones y medio diario

Las estadísticas internas de la prestación de este servicio, uno de los imposibilitados de ser fiscalizados a causa de la necesaria privacidad de la identidad del beneficiado, indica que del 100% de las atenciones, el 65,5 corresponde a patologías respiratorias. De las patologías respiratorias el 85 % corresponde a infecciones respiratorias, mientras que el 12,7% corresponde a infecciones respiratorias bajas.

Se estima que esta vez la presidirá la alcaldesa, ya que

tiene importantes anuncios que dará a conocer a través de la transmisión vía Facebook que aporta a la comunidad el concejal Ariel Ramos.

TABLA ORDINARIA

3.1.- Contrato sobre 500 U.T.M.

3.2.-Modificación Presupuestaria N° 4, Fondos Externos PMU y Seremi de Salud.

3.3.- Modificación Presupuestaria N° 4 de la DISAM

3.4.-Transacciones judiciales.

Un 65% de los encuestados ocasionalmente lleva sus bolsas reutilizables al comprar

 Un 85% de los encuestados declaró estar de acuerdo con la iniciativa que prohíbe el uso de bolsas plásticas en el comercio nacional. La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) junto a la Escuela de Gobierno Local realizó una encuesta para conocer la apreciación de la ciudadanía respecto a la ley “Chao Bolsas” que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional.

Del total de personas encuestadas, el sondeo reveló que un 85% declara estar de acuerdo con la iniciativa, mientras que

un 65% se acuerda de vez en cuando de llevar sus bolsas reutilizables al momento de realizar sus compras.

El presidente de la AChM, alcalde de Natales, Fernando Paredes señaló que “como presidente de la AChM, hago un llamado a todas las instituciones y principalmente a las familias del país, para cultivar y potenciar el uso de las bolsas reutilizables, de modo tal de ir cumpliendo con esta ley, que ya se encuentra vigente y desde el punto de vista medioambiental es muy positiva para el país”.

A dos años de la promulgación de esta ley, se han logrado reducir alrededor de cinco mil millones de bolsas plásticas. En primera instancia, la medida limitó a un máximo de dos unidades la entrega de bolsas a clientes en grandes tiendas y supermercados.

Desde este 3 de agosto de 2020, se suman a esta iniciativa las pequeñas y medianas empresas, los almacenes y puestos de feria. La única excepción para su utilización es para los alimentos de contacto directo como lo son el pan, las verduras, las frutas y los pescados.

“A raíz de esta ley surge la imperiosa necesidad de implementar programas de educación a la población respecto de medidas que puedan ser un aporte al medioambiente. El foco principal de estas iniciativas debe estar puesto en los niños, pues son los que marcarán la diferencia y aportarán el factor de cambio para traspasar hábitos de generación en generación”, declara María José Bastías, Directora de Proyectos de Escuela de Gobierno Local.